



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00105821

VISTO:

Lo expresado por el Dr. Santiago D. Palma, Director de la Especialización en Farmacia Comunitaria de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 9 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate como docente de la mencionada carrera, al Mg. Ariel Gustavo BUSICO durante el periodo del 22 de Marzo al 24 de Abril del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos.

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del **Mgter. Ariel Gustavo BUSICO (DNI 23.102.891)** por los servicios a prestar como docente de la Esp. en Farmacia Comunitaria a partir del día de la fecha hasta el 24 de Abril del 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por el Mgter. Ariel G. BUSICO, entre el 22 de Marzo y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Mgter. Ariel G. BUSICO, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Recursos Propios de la Carrera Especialización en Farmacia Comunitaria por \$20000 (Pesos Veinte Mil con 00/100) según disponibilidad de fondos sujeto al pago de los aranceles por parte de los alumnos.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

